



RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declara aprobada la relación definitiva de admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo, convocado por Resolución de 27 de enero de 2017, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Enfermero/a Especialista en Salud Mental en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su provisión por turno libre y de discapacidad.

De conformidad con lo previsto en la base 4.3 de la Resolución de 27 de enero de 2017, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", de 14 de febrero de 2017, y en virtud de la competencia establecida en el artículo 10 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de aspirantes admitidos, para participar en el proceso selectivo de la categoría de Enfermero/a Especialista en Salud Mental para su provisión por turno libre y de discapacidad convocado por Resolución de 27 de enero de 2017.

Segundo.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de aspirantes excluidos, para participar en el proceso selectivo de la categoría de Enfermero/a Especialista en Salud Mental para su provisión por turno libre y de discapacidad convocado mediante la referida resolución, que se adjunta como anexo.

Tercero.— La relación definitiva de admitidos y excluidos se publicará en la página web del Servicio Aragonés de Salud en la dirección: <http://www.aragon.es/sas> y en los centros, hospitales y direcciones de atención primaria dependientes del Servicio Aragonés de Salud.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2017.

**El Director Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
JAVIER MARIÓN BUEN**

ANEXO

**RELACION DEFINITIVA EXCLUIDOS EN LA CATEGORÍA DE ENFERMERO DE SALUD MENTAL
CONCURSO-OPOSICION CONVOCADO POR RESOLUCION DE 27/01/17 (B.O.A. 14/02/17)**

Nº REGISTRO	N.I.F	APELLIDOS Y NOMBRE	TURNO DE ACCESO	CAUSAS DE EXCLUSION
175	76921347D	CALVO VILLARROYA, ANGELA TERESA	L	F
293	53578114M	CIDONCHA QUIROS, MARIA	L	A
283	25160813D	DE PEDRO PICAZO, MARIA BELEN	L	F
240	78755316G	FERNANDEZ FALCÉS, ALBA	L	B
245	23054881A	GARCIA BASTIDA, M ^ª DEL CARMEN	L	B
242	71654248W	GUTIERREZ GOMEZ, ROCIO	L	B
241	75760618K	MUNOZ BORREGO, DEMELSA	L	B
279	78685293Q	OLLERO MALAGON, LOURDES	L	F
3	16607771T	PALACIOS RAMOS, ANA	L	B
277	72992599Y	PESCADOR GIMENO, AMALIA MARÍA	L	F
284	18052858C	ROMANOVA ROMANOVA, ELENA	L	F
167	72968410J	SOLA TALAYERO, BEATRIZ NATIVIDAD	L	K
244	44645828E	URBIOLA CASTILLO, JORDI	L	B
281	47604338L	VACAS RUIZ, OLGA	L	F

Número total de Excluidos: 14

L- Libre

Causas de exclusión	
A	Solicitud fuera de plazo
B	Falta de firma en la solicitud
F	No poseer el título exigido
K	Tener plaza en propiedad en la categoría convocada